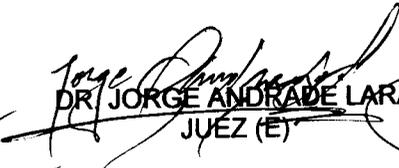
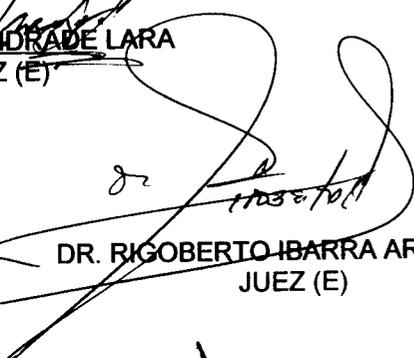


311 - recibo  
310 - recibo

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SEGUNDA SALA DE GARANTIAS PENALES.** Quito, martes 10 de julio del 2012, las 10h21. VISTOS: Póngase en conocimiento de las partes las acciones extraordinarias de protección, presentadas por los señores: Alex Padilla Torres y Dr. Marlos Santórum Montero, en calidad de Alcalde y Procurador Síndico Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas; y, del Abg. Marcos Arteaga Valenzuela, Director Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado, delegado del señor Procurador General del Estado y, agréguese al proceso los anexos presentados por las partes en un total de cinco fojas útiles.- Téngase en cuenta el casillero constitucional No. 018 que señala para notificaciones, la Procuraduría General del Estado.- Conforme lo dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a la otra parte y remitir el cuaderno formado en esta Sala, para que se resuelva la acción extraordinaria de protección, en la Corte Constitucional. El expediente original completo, fue devuelto al Juzgado de origen, por lo que oficiase al Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha para que remitan el expediente No. 531-2011, a la Corte Constitucional previo el cumplimiento del Art. 36 del Reglamento expedido por la Corte Constitucional publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 127 de fecha Miércoles 10 de Febrero del 2010.- Actúe el Dr. Marcelo Totoy Toledo, como Secretario Relator encargado.- NOTIFIQUESE.

*Mario*  
  
 DR. JORGE ANDRADE LARA  
 JUEZ (E)

*Dr*  
  
 DR. RIGOBERTO IBARRA ARBOLEDA  
 JUEZ (E)

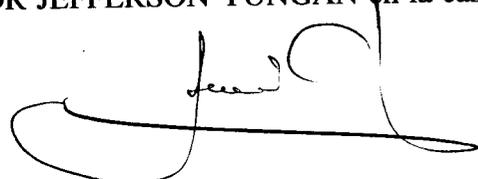
  
 DR. OCTAVIO GUADALUPE PEÑA FIEL  
 JUEZ (E)

Certifico:

  
 DR. MARCELO TOTOY TOLEDO  
 SECRETARIO RELATOR (E)

En Quito, martes diez de julio del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: SALGADO BURBANO ERNESTO en la casilla No. 4998 del Dr./Ab. KING YEROVI EDISON FERNANDO. ALCALDE DEL CANTON CALVAS CARIAMANGA LOJA, PADILLA TORRES ALEX en la casilla No. 4938 del Dr./Ab. MARTINEZ VILLEGAS OSCAR ASDRUBAL; ING. JOHNNY FIRMAT CHANG SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS AME, en la casilla No. 1981 del Dr./Ab. SALAZAR SANCHEZ WAGNER GUILLERMO; WAGNER GUILLERMO SALAZAR SANCHEZ en la casilla No. 1981. PROCURADOR ESTADO en la casilla No. 1200; AFRANTRO NICANOR RODRIGUEZ ANTONEDA Y OTROS- CON SU DEFENSOR EL DR JEFFERSON YUNGAN en la casilla No. 3029.

Certifico:



DR. MARCELO TOTOY TOLEDO  
SECRETARIO RELATOR (E)